



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JUAN CARLOS QUINTERO QUINTERO
DEMANDADO	WILMAR ERNEY SOTO GARCIA
RADICADO:	05 904 40 03 002 2018-00804 00
SUSTANCIACIÓN	879
ASUNTO:	DESIGNA NUEVO CURADOR AD LITEM

Mediante memorial del 17 de septiembre de 2020, el curador ad litem del demandado, designado mediante auto del 3 de septiembre del año en curso, acreditó que tiene más de cinco (5) procesos como defensor de oficio en otros Despacho judiciales, por lo que solicitó fuera relevado del cargo.

Por lo anterior, por ser procedente, se releva de su cargo, y como consecuencia de ello, se designa como nuevo curador ad litem al abogado JUAN GUILLERMO LÓPEZ PINEDA, portador de la T.P. 214.353 del C S J, a quien se le puede ubicar en la calle 52 No. 47-28, oficina 1222 Edificio La Ceiba Medellín, correo electrónico [info@conocimientolegal.com](mailto:info@conocimientolegal.com), teléfono 605 0009.

Su designación será de forzoso desempeño y el profesional del derecho deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal del auto que lo designó.

Se insta a la parte demandante para que informe al abogado designado su nombramiento.

**NOTIFÍQUESE**

  
**MILENA ZULUAGA SALAZAR**  
JUEZ

**CERTIFICO**

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N°  
\_\_\_\_\_ fijado en la Secretaría del Juzgado Segundo  
Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el  
\_\_\_\_\_ a las 8:00 a.m.

---

SECRETARIO